

Fecha: 02-04-2026
Medio: El Insular
Supl.: El Insular
Tipo: Noticia general
Título: Ministerio de Salud instruye el uso obligatorio de mascarillas en los servicios de urgencia públicos y privados

Pág.: 11
Cm2: 450,0

Tiraje: 2.500
Lectoría: 7.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Ministerio de Salud instruye el **uso obligatorio de mascarillas en los servicios de urgencia públicos y privados**

Para enfrentar el aumento de la circulación de virus respiratorios durante la temporada invernal, el Ministerio de Salud instruyó el uso obligatorio de mascarillas en los servicios de urgencia, tanto del sistema público como privado, medida que regirá entre el 1 de abril y el 31 de agosto de 2026.

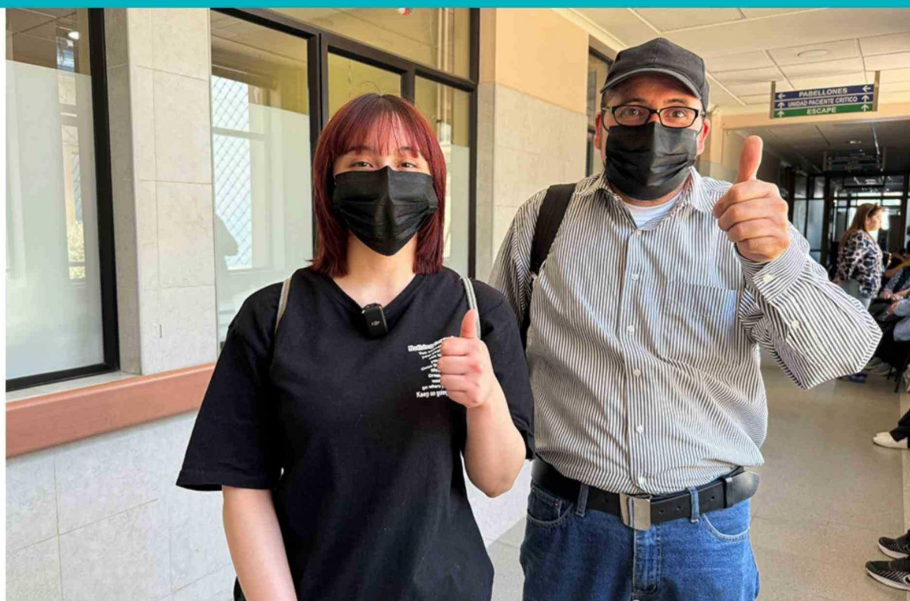
Esta disposición forma parte de las estrategias de la Campaña de Invierno y tiene como objetivo reducir el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias, especialmente en espacios de alta afluencia de personas y donde se concentran pacientes con cuadros agudos.

LLAMADO A LA COMUNIDAD

Al respecto, el director del Servicio de Salud Chiloé, Eric Gutiérrez, reforzó el llamado a la comunidad y a los equipos de salud a cumplir esta medida preventiva: ***“Queremos informar a nuestros usuarios, usuarias y funcionarios que, a partir del 1 de abril, el uso de mascarilla será obligatorio en todos los servicios de urgencia, tanto públicos como privados, además de unidades de diálisis y oncohematología. Esta es una medida fundamental para protegernos entre todos y disminuir el riesgo de contagio de enfermedades respiratorias”.***

La normativa aplica a todo el personal de salud, profesionales, técnicos, administrativos, auxiliares, usuarios, usuarias, acompañantes y cualquier persona que se encuentre al interior de estos recintos.

Por su parte, el subdirector de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Chiloé, Dr. Marcelo Cristi, explicó que esta medida responde al comportamiento estacional de los virus respiratorios: ***“Durante el invierno aumenta significativamente la circulación viral, por lo que el uso de mascarilla se transforma en una herramienta clave de prevención. A esto se deben sumar otras***



medidas como el lavado frecuente de manos y cubrirse con el antebrazo al estornudar o toser”.

PREVENCIÓN

Desde la institución reiteraron que la prevención es fundamental para evitar enfermedades graves, especialmente en grupos de riesgo como personas mayores, niños pequeños y pacientes con enfermedades crónicas.

Asimismo, se hizo un llamado a la comunidad a reforzar otras medidas de autocuidado como la ventilación de espacios cerrados, evitar aglomeraciones y mantenerse al día con la vacunación contra la influenza y COVID-19 para los grupos objetivos.

Respecto al uso obligatorio de las mascarillas en urgencias se extenderá hasta el 31 de agosto o hasta que las condiciones epidemiológicas permitan su suspensión.